

2025

Plan de conectividad pública y social



Consejería Distrital de TIC

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC

30-6-2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVOS.....	4
4. DESCRIPCIÓN	5
4.1. Avance en actividades	5
4.1.1. Acompañamiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento del plan de conectividad pública y social establecidos en el Decreto 314 de 2023	5
4.1.2. Desarrollo e implementación de soluciones de conectividad pública para mejorar el acceso al servicio esencial de internet	10
5. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES	21
5.1. Acompañamiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento del plan de conectividad pública y social establecidos en el Decreto 314 de 2023	21
5.2. Desarrollo e implementación de soluciones de conectividad pública para mejorar el acceso al servicio esencial de internet	21
6. ACCIONES FUTURAS	23
6.1. Acompañamiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento del plan de conectividad pública y social establecidos en el Decreto 314 de 2023	23
6.2. Desarrollo e implementación de soluciones de conectividad pública para mejorar el acceso al servicio esencial de internet	24

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito exponer los avances que la Consejería Distrital de TIC ha realizado en la implementación del plan de conectividad pública y social para mejorar el acceso al servicio público esencial de Internet, específicamente en los componentes de acompañamiento a las entidades distritales en el marco del Decreto 314 de 2025 y en las iniciativas de conectividad gestionadas por la propia Consejería. Los avances citados corresponden a lo gestionado durante el primer semestre de 2025.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Acuerdo Distrital 855 de 2022 dicta los lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet y para avanzar hacia el posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital. De igual manera, define la creación de planes, programas y proyectos para la promoción del acceso, uso y apropiación del servicio de internet para la población en situación de pobreza o vulnerabilidad de la ciudad y para propender por la universalidad del servicio en el Distrito. El acuerdo también determina definir los beneficiarios de dichos planes, programas y proyectos y las estrategias de ampliación de cobertura. Por último, definió reglamentar el acuerdo en un plazo no mayor a nueve meses.

Posteriormente, y dentro del plazo determinado por el acuerdo, se expidió el Decreto 314 de 2023, por medio del cual se reglamentó el Acuerdo Distrital 855 de 2022. Dicho Decreto definió los lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet y para avanzar hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital. El citado decreto, entre otras disposiciones, definió también:

- El ámbito de aplicación
- Las definiciones requeridas para su entendimiento y aplicación
- Los principios generales que lo rigen
- Las estrategias para promover el acceso, uso y apropiación de Internet:
 - Conectividad hacia la universalidad
 - Acceso abierto y público a Internet en las instalaciones de las entidades públicas
 - Acceso comunitario a internet
- Los lineamientos para la promoción de la cobertura
- Las fuentes de los recursos que permitirán su implementación y operación
- La evaluación a realizar a las iniciativas

Las iniciativas de conectividad también deberán estar enmarcadas en la Política Pública “Bogotá Territorio Inteligente 2023- 2032”.

3. OBJETIVOS

Objetivo General: Listar los avances en el diseño y/o la ejecución de las iniciativas de conectividad gestionadas por la Consejería Distrital de TIC durante el periodo de reporte.

Objetivos específicos:

- Identificar los avances y gestiones relacionadas con las iniciativas de conectividad públicas gestionadas por la Consejería Distrital de TIC - CDTIC, específicamente, aquellas relacionadas con el acompañamiento que la CDTIC realiza a entidades para la implementación del Decreto 314 de 2023.
- Identificar los avances y gestiones relacionadas con las iniciativas de conectividad pública que se encuentran en curso: Zonas WIFI urbanas, Conectividad en Sumapaz y “Bogotá Rural Conectada”.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. Avance en actividades

4.1.1. Acompañamiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento del plan de conectividad pública y social establecidos en el Decreto 314 de 2023

Durante el primer semestre de 2025 se realizaron acompañamientos a diversas entidades del Distrito, todas orientadas en la identificación y posible formulación posterior de iniciativas de conectividad pública con enfoque en poblaciones vulnerables o en condición de pobreza. A continuación, se listan los acompañamientos realizados y las principales gestiones y avances:

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD
 - Fecha(s): 13 de febrero de 2025
 - Idea de iniciativa: Parques inteligentes
 - Gestión de la CDTIC: Explicación técnica de las soluciones actuales y de las futuras mejoras (IOT, ancho de banda).
- Caja de Vivienda Popular
 - Fecha(s): 27 de febrero de 2025
 - Idea de iniciativa: Solicitud de solución de conectividad a la CDTIC
 - Gestión de la CDTIC: Se comunicaron las alternativas para desarrollar una iniciativa con el fin de llevar el servicio público de internet a las familias reasentadas en el proyecto Arboleda Santa Teresita
- DADEP
 - Fecha(s): 20 de marzo de 2025
 - Idea de iniciativa: Portal cautivo de soluciones WIFI en paraderos
 - Gestión de la CDTIC: Concertar una mesa de trabajo para definir el o los responsables de la gestión del portal cautivo del DADEP

- **DADEP**

- Fecha(s): 10 de abril de 2025
- Idea de iniciativa: Uso y administración de pantallas digitales y portal cautivo WiFi en los paraderos de SITP
- Sugerencia de la CDTIC: Concertar una mesa de trabajo para definir el o los responsables de la gestión del portal cautivo del DADEP

- **DADEP**

- Fecha(s): 23 de abril de 2025
- Idea de iniciativa: Portal cautivo de soluciones WIFI en paraderos
- Sugerencia de la CDTIC: Mesa de trabajo para definir el o los responsables de la gestión del portal cautivo del DADEP.

- **DADEP**

- Fecha(s): 20 de mayo de 2025
- Idea de iniciativa: Capacitación y creación de usuario de consulta portal cautivo de soluciones WIFI en paraderos.
- Desarrollo de la reunión: Se recibe capacitación y usuario de consulta portal cautivo de soluciones WIFI en paraderos.

De igual manera, se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la implementación del Decreto 314 de 2023:

- Levantamiento de barreras al despliegue de infraestructura:

- El Ministerio de TIC, la Secretaría Distrital de Planeación, la Consejería Distrital de TIC y el Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad del Externado, prepararon y realizaron un evento el 4 de febrero de 2025 con el objetivo de llevar a cabo la socialización del Decreto No. 482 de 2024, mediante el cual el Distrito Capital adoptó el procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones y la actualización del Manual de mimetización y camuflaje. En este evento la CDTIC presentó los principios y ejes estratégicos relacionados con la masificación de la conectividad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027.

- En el mes de marzo la Oficina de la CDTIC proyectó una carta para firma del Alcalde por medio de la cual solicita a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la acreditación del Distrito Capital de Bogotá como entidad territorial que no presenta barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, según el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015 y sus modificaciones.
- En el mes de abril, la OCDTIC elaboró un proyecto de comunicación dirigido a la CRC para la firma del Alcalde Mayor. El propósito de esta comunicación fue solicitar la verificación de la inexistencia de barreras al despliegue de dicha infraestructura en el Distrito Capital, con fundamento en el artículo 193 de la ley 1753 de 2015 (modificado por los artículos 309 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 147 de la ley 2294 de 2023). En consecuencia, se busca acreditar al Distrito Capital como entidad territorial que no presenta barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- En el mes de abril, la OCDTIC desarrolló dos mesas de trabajo junto con la Aeronáutica Civil (Aerocivil) y la SDHT para preparar una reunión conjunta con presencia de autoridades del sector TIC, proveedores de telecomunicaciones y proveedores de infraestructura pasiva con la finalidad de facilitar, racionalizar y estandarizar las condiciones del trámite de autorización de altura de la infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Decreto MINTIC 1031 de 2024 y Decreto Distrital 482 de 2024.
- Durante mayo se realizaron dos (2) mesas de trabajo con la Aeronáutica Civil (Aerocivil) y la SDHT, a fin de coordinar la reunión conjunta con autoridades del sector TIC, proveedores de telecomunicaciones y proveedores de infraestructura pasiva, con la finalidad de facilitar, racionalizar y estandarizar las condiciones del trámite de autorización de altura de las infraestructuras.
- Durante el mes de junio la OCDTIC solicitó al DADEP, el anexo técnico relacionado con el contrato del Portal Cautivo de sus zonas wifi ubicadas en los diferentes paraderos de la ciudad, con el propósito de evaluar por parte de la OCDTIC las posibilidades normativas y regulatorias para el manejo correcto y uso de los datos del Portal.

- Comentarios sobre propuesta de Decreto MinTIC: La OCDTIC, junto a la Secretaría Distrital de Planeación, presentaron sus comentarios al Proyecto de Decreto publicado por el Ministerio de TIC, el cual pretende incorporar un párrafo al artículo 2.2.30.17 del Decreto 1031 de 2024 y precisa el alcance de la regulación de redes de infraestructura de telecomunicaciones; lo anterior con el objetivo de contribuir en la eliminación de barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- Durante el mes de junio de 2025, la OCDTIC inició la formulación de una estrategia, a través de mesas de trabajo técnicas de análisis y revisión interinstitucional a nivel distrital, la cual permitirá incentivar de manera activa la compartición de infraestructura de telecomunicaciones siempre que sea técnicamente viable, procurando evitar la duplicidad de infraestructura de soporte para minimizar el impacto urbanístico y de ordenamiento urbano en el Distrito Capital.
- Sistema de información donde se consoliden los reportes relativos a las iniciativas de conectividad desarrolladas por las diferentes entidades del Distrito Capital: Con respecto al desarrollo de software relacionado con la herramienta de la Red Distrital de Conectividad Pública y Social, la Consejería Distrital de TIC remitió a la OTIC la primera versión del formato de solicitud de requerimientos técnicos diligenciado, insumo para el inicio de las diversas fases del desarrollo, el cual permitirá el monitoreo efectivo de las iniciativas de conectividad en el distrito. En el mes de junio, la OTIC y la OCDTIC llevaron a cabo una mesa técnica, en la cual la OCDTIC aclaró los diferentes requerimientos de una manera más detallada de la herramienta desde el punto de vista estructural, diseño y navegación, con el fin de asegurar una mejor experiencia para el usuario. Como compromiso, la OTIC remitirá el link de la herramienta ajustada para prueba en el transcurso del mes de julio. A continuación, se listan los avances que la OTIC ha reportado en relación con el desarrollo mencionado:

mockup minimo vital internet

1 / 9 | - 70% + | 📄 ↻

Agendas Abiertas

Actualice aquí la agenda de los directivos de las entidades.

Ingresar al módulo

Agendas de Transformación Digital

Permite la administración de las agendas de transformación digital. Módulo sólo para equipo GAB.

Ingresar al módulo

Creación y Consulta de Usuarios

Permite la creación y consulta de usuarios. Módulo sólo para equipo GAB.

Ingresar al módulo

Administración General

Permite la administración general. Módulo sólo para equipo GAB.

Ingresar al módulo

Bogotá Cuidadora

Redirige al portal de Bogotá Cuidadora.

Ingresar al módulo

Iniciativas decreto distrital 314 2023

Formatos de reporte relativos a las iniciativas de conectividad de que trata el Decreto Distrital 314 de 2023

Ingresar al módulo

Formulario de Iniciativas

Entidad * Secretaría General	Nombre de la persona a cargo *
Teléfono de contacto * 	Correo de contacto *
Identificador de iniciativa * 	Denominación de iniciativa *
Número de personas impactadas * 334	Velocidad de acceso (Mbps) * 256
Tipo de reporte * Seleccione...	Etapas actuales * Seleccione...
Tipo de zona * Seleccione...	Tipo de iniciativa * Seleccione...
Población objetivo Puedes seleccionar 2 o más poblaciones ☒ Condición de pobreza ☐ Población cuidadora ☐ Población que comparta un espacio geográfico cercano - Aglomeración ☒ Población que se ubique en zonas rurales y apartadas en el Distrito Capital - Ubicación ☐ Condición especiales de vulnerabilidad ☐ Otro grupo población	

Figura 1: Mockups temporales desarrollo Web OTIC

4.1.2. Desarrollo e implementación de soluciones de conectividad pública para mejorar el acceso al servicio esencial de internet

Zonas WIFI urbanas

Desde la administración se ha priorizado el acceso a internet desde puntos estratégicos de la ciudad donde confluye población en situación de pobreza y vulnerabilidad (plazas de mercado, parques, centros de servicio, hospitales y alamedas) por medio de internet inalámbrico con un modelo de zonas wifi, el cual se presta a través de ETB en 21 zonas de acceso gratuito ubicadas en las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, La Candelaria, Los Mártires, Rafael Uribe, Santafé, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

Todas las zonas WIFI ya cuentan con un ancho de banda a 100 Megabits por segundo (Mbps). Con esta velocidad, que antes estaba entre 20 y 30 Mbps, fue posible mejorar la experiencia de usuario de las personas que se conectan e impactar de manera positiva su interacción con la ciudad, ya que pueden comunicarse, realizar trámites, recibir capacitación y conocer información de la ciudad con mayor agilidad y confiabilidad.

En términos de impacto, durante 2025 en las 21 zonas WIFI se registraron 259.073 usuarios conectados con edades promedio entre 18 y 28 años, en los diferentes puntos de la ciudad, así (datos a 31 de mayo de 2025, último periodo con información disponible):

ZONA	LOCALIDAD	USUARIOS
Alameda Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7986
Bosque Calderón	Chapinero	7741
Distrito Creativo El Bronx	Los Mártires	5935
Estadio Olaya Herrera	Rafael Uribe Uribe	21267
Hospital de Kennedy	Kennedy	21028
Hospital Simón Bolívar	Usaquén	19589
Parque Central Parque Venecia	Tunjuelito	7705
Parque de Dindalito de Bellavista	Kennedy	20756
Parque del barrio Gaitán	Barrios Unidos	6746
Parque Fundacional de Suba	Suba	13092
Parque La Aurora	Usme	5713

ZONA	LOCALIDAD	USUARIOS
Parque Los Cerezos II	Usaquén	8824
Parque Principal La Perseverancia	Santafé	10051
Parque San Andrés	Engativá	14200
Parque San Cayetano	Usme	19608
Parque Santander	Santafé	16795
Plaza de Bolívar	La Candelaria	17071
Plaza Fundacional de Bosa	Bosa	11354
Supercade Manitas	Ciudad Bolívar	2927
Plazoleta del Rosario	La Candelaria	16023
Plazoleta Plaza del Restrepo	Antonio Nariño	4662

Para el año 2025 se han tenido 52.574 nuevos usuarios conectados y 206.499 usuarios recurrentes, las zonas WiFi con mayor demanda de usuarios fueron Estadio Olaya Herrera, Hospital de Kennedy, Parque de Dindalito de Bellavista, Parque San Cayetano, y Hospital Simón Bolívar. El comportamiento por localidad es el siguiente:

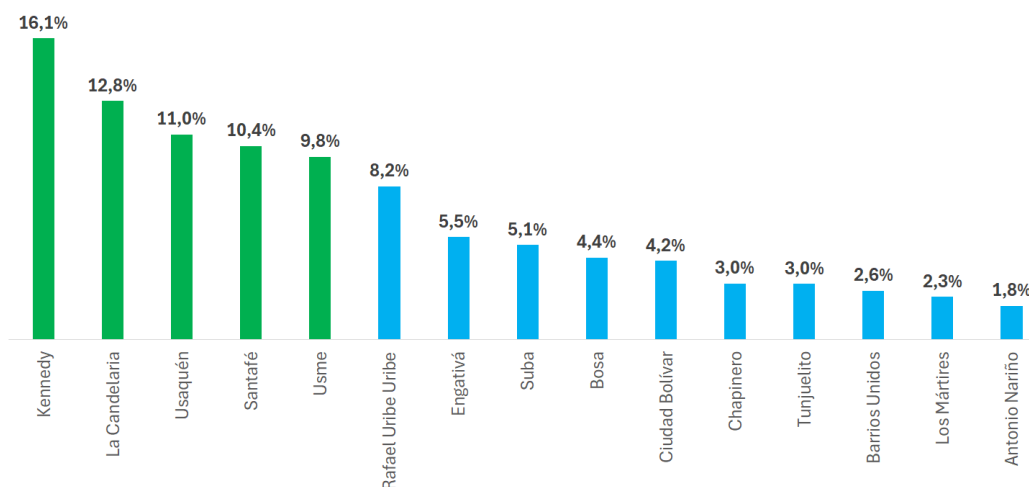


Figura 2: Usuarios (%) por localidad

A continuación, se presentan las estadísticas de usuarios nuevos (género, edad y ocupación) de acuerdo con los enfoques diferenciales; estos datos abarcan este

conjunto dado que los usuarios nuevos son los que ingresan la información que se solicita en el portal cautivo de las zonas; los usuarios recurrentes, al haber completado tal información en el pasado, no se les requiere nuevamente esta información:

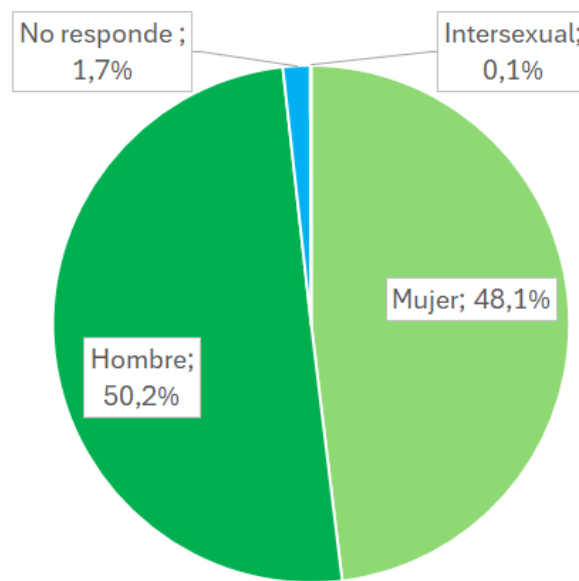


Figura 3: Género de usuarios de las zonas wifi

Durante el primer semestre del 2025, el uso de las zonas ha sido aprovechado tanto por mujeres como por hombres, mujeres con un 48.1% y hombres con un 50.2% aproximadamente.

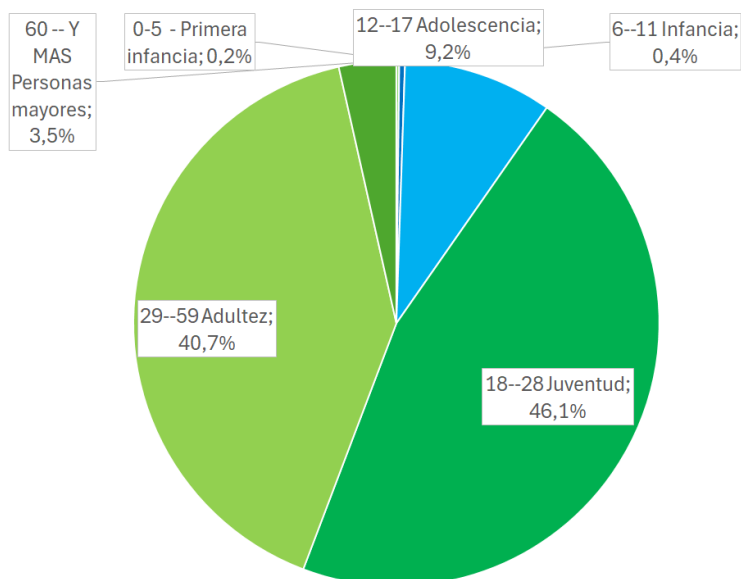


Figura 4: Edad de usuarios de las zonas wifi

El 46.1% de los usuarios se encuentran en el rango de edad de los 18 a 28 años, seguido de Adultez (29 - 59 años) con un 40.7%.

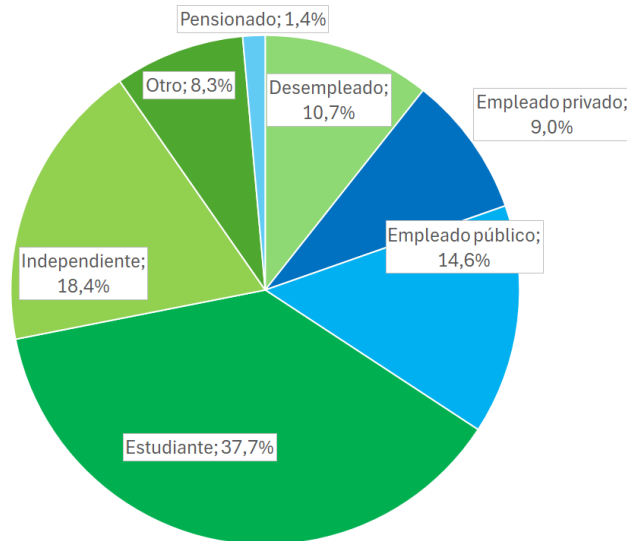


Figura 5: Profesión de usuarios de las zonas wifi

Se ha observado que un 37.7%% de los usuarios que aprovechan al máximo el servicio de Internet gratuito de las zonas WiFi se identifican como estudiantes, seguido por independientes con un 18,4%%.

Proyecto para conectividad en Sumapaz (“Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá”)

Este proyecto tiene el fin de habilitar servicios de conectividad 3G/4G en la localidad de Sumapaz, mediante la instalación de cinco (5) estaciones base – BTS (torres de comunicaciones móviles), cinco (5) zonas WIFI, cinco (5) Centros de Conectividad Campesina nuevos (centros de acceso a Internet y formación TIC), la gestión de cinco (5) Centros de Conectividad Campesina ya existentes, la formación de 1338 personas en temáticas TIC y la entrega de 1338 SIM CARDS con planes de voz y datos para igual número de ciudadanos de la localidad por el término de 12 meses. El proyecto, cuyo operador tecnológico es ETB, inició su ejecución en julio de 2022 (finalización estimada para diciembre de 2026) y ya reporta un avance físico del 69.44% y una ejecución financiera del 53.18% (última información disponible en el sistema de información GESPROY a mayo 31 de 2025), su fase de IMPLEMENTACIÓN ya finalizó y actualmente se encuentra en fase de ESTABILIZACIÓN, es decir, la totalidad de

estaciones base, zonas WIFI y Centros de Conectividad Campesina ya culminaron su implementación y puesta en marcha, estas soluciones ya se encuentran 100% operativas. Las 1338 capacitaciones también culminaron en septiembre de 2024, y la entrega de las SIM CARDS finalizó en febrero de 2025 (1338 entregadas de 1338 planeadas).

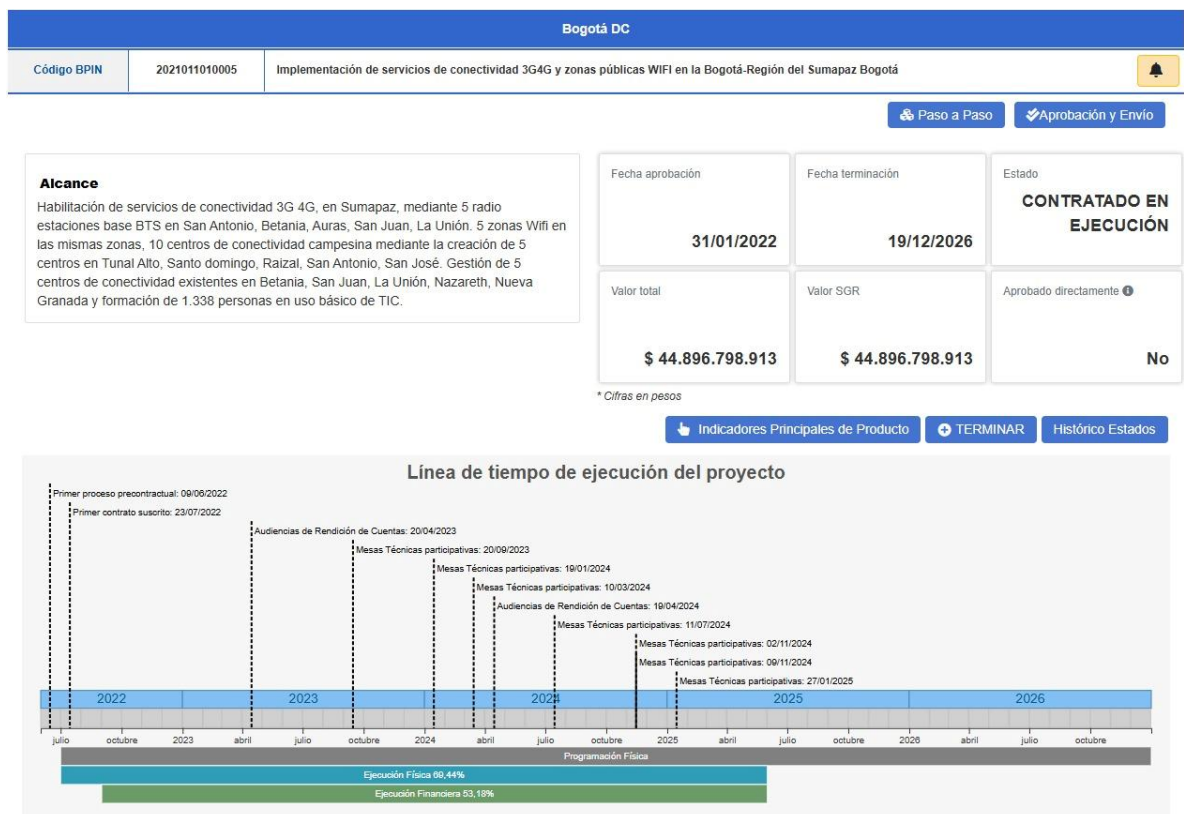


Figura 6: Información GESPROY

En términos de impacto, en las zonas WIFI se registraron 502.381 sesiones iniciadas desde enero a mayo de 2025, 128.643 equipos conectados (nuevos y recurrentes) durante lo transcurrido del año (información a mayo 31 de 2025, última disponible de manera oficial debido a las condiciones de disponibilidad documental del contrato de ETB para la implementación y operación de las soluciones). De igual manera, y en ese mismo periodo, en los diez (10) Centros de Conectividad Campesina se registraron 62.657 servicios (trámites en línea, capacitaciones, navegación libre, impresión y digitalización de documentos).

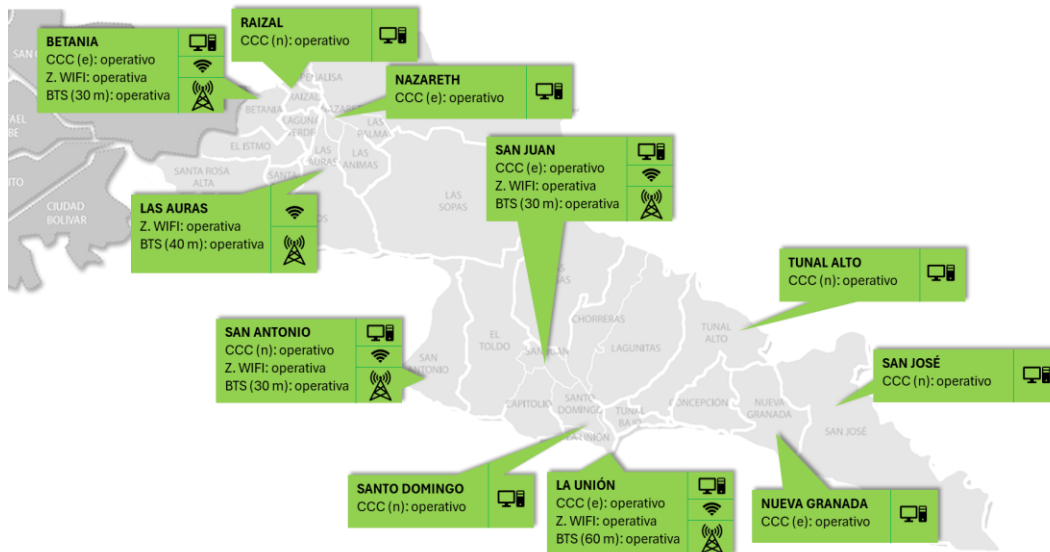


Figura 7: Ubicación del proyecto

Proyecto Bogotá Rural Conectada (Implementación de servicios de conectividad en la ruralidad de Bogotá D.C., como aporte a la inclusión y participación ciudadana y el cierre de la brecha digital en la capital)

Esta iniciativa busca aumentar los niveles de acceso al servicio de internet en la ruralidad de Bogotá D.C., como parte de la estrategia de cierre de la brecha digital en la capital. Este proyecto espera impactar aproximadamente a 27.111 personas mayores de 5 años que habitan la ruralidad de las localidades de Usme, Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Sumapaz (fuente encuesta multipropósito Bogotá – Cundinamarca 2021 – DANE).

El proyecto buscará aportar al cierre de la brecha digital mediante los siguientes componentes y sus servicios conexos:

- Centros de acceso TIC en la ruralidad
- Gestión ambiental del territorio a través de tecnología

Se plantea un tiempo de ejecución de 60 meses para esta iniciativa, el valor de la inversión, según la última versión del RFI realizado en el primer semestre de 2025, asciende a 9,795 millones de pesos. Es un proyecto que se encuentra en formulación, cuya financiación estaba definida por regalías, conforme a la iniciativa No. 39 del

listado del Artículo 155 del Plan Distrital de Desarrollo o por otras fuentes de financiación, como recursos de cooperación internacional, pagos por impuestos, pagos por resultados, fondeo de banca multilateral, entre otros. La meta sectorial No. 388 del PDD está sujeta a la implementación de este proyecto: Implementar en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá una solución para el cierre de brecha digital. En vista de las diversas alternativas de financiación del proyecto, el alcance del mismo puede cambiar y flexibilizarse, conforme los requerimientos y condiciones de la fuente o fuentes a elegir.

El ejercicio de formulación ha requerido una serie de reuniones y visitas con diversas entidades y organizaciones relacionadas con el alcance del proyecto, a saber:

Enero 2025:

- 7: FAO
- 13: Autodesk
- 14: Alcaldía Sumapaz (Infraestructura modular)
- 14: CDTIC (Acuerdo 12/2024)
- 16: Ecosistema de Innovación
- 20: ETB (Revisión DTS)
- 21: Mesa 3 Alcaldía Sumapaz
- 22: C4
- 22: Secretaría de Seguridad
- 22: IDIGER (tecnología)
- 23: Fibra (cobertura)
- 29: CDTIC (Plan Distrital TIC)
- 30: CDTIC (Plan Distrital TIC)
- 30: ETB (soluciones IOT)
- 31: ACIEM (Agritech e IOT)
- 31: KOTRA (conectividad)
- 31: Sec. de Gobierno

Febrero 2025:

- 3: ETB (Plan Distrital TIC)
- 3: Banco Mundial (Plan Distrital TIC)
- 4: Banco Mundial (IOT)
- 4: ETB
- 5: IDIGER (monitoreo)
- 5: UNIMINUTO (aulas digitales)
- 6: Visitas colegios Ciudad Bolívar (4)

6: Embajada Finlandia (IOT y Agritech)
7: Visita colegio Suba (1)
10: Embajada Finlandia (Nokia)
12: Apple (Teleducación)
13: CCB (ecosistema innovación (3))
13: Secretaría de Ambiente (monitoreo)
14: Alcaldía San Cristóbal
19: Secretaría de Ambiente
19: SAS-HELIOS (IoT)
19: CAR
21: Emb. Finlandia (Vaisala)
21: Visitas colegios Ciudad Bolívar (3)
27: ETB (Revisión RFI)
27: Visitas colegios Usme (2)
27: Visita colegio Santa Fe (1)

Marzo 2025:

6: Secretaría de Integración Social (integración)
10: OEI (cooperación internacional)
12: Asocapitales (IA para la ruralidad)
12: ETB (RFI)
12: Apple (educación)
13: Secretaría General (presentación proyecto)
14: Secretaría General (revisión riesgos)
19: Visitas colegios Chapinero y Usaquén (3)
20: ETB (soluciones IOT)
21: UE-Centro Copernicus (soluciones para la ruralidad)
21: Secretaría General (relaciones internacionales)
25: SAS-HELIOS (IoT)
25: Secretaría de desarrollo económico (Pagos por resultados)
26: Banco Mundial (presentación proyecto)
31: CINTEL (Res IOT)

Abril 2025:

2: Huawei
2: Secretaría de Educación
7: CINTEL
8: BID
9: Secretaría General (Subdirección de Proyección Internacional) –
Cooperación Turquía

16: Salesforce
21: Banco Mundial (GovStack)
24: ETB (convenio marco – conectividad para la ruralidad)
24: Banco Mundial (GovStack)

Mayo 2025:

2: CINTEL
5: FINDETER
8: U. EL ROSARIO
8: CINTEL
8: KOICA
12: ETB
12: Secretaría General CDPVR
19: Agencia Espacial de Colombia
20: Hispasat
21: Huawei
21: FIAP
22: Concejo
23: Helios-SAS
23: Secretaría de Hacienda
26: ESRI
26: Apple
26: CINTEL
28: Agencia Espacial de Colombia
29: EXPOi
30: Alcaldía Fusagasugá
30: D4DHUB

Junio 2025:

3: Secretaría de Hacienda
4: Concejo de Bogotá
6: APC - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
6: KOICA
6: UAESP
10: Agencia Espacial de Colombia
10: Alcaldía Fusagasugá
12: Secretaría de Hacienda
13: Agencia Espacial de Colombia
17: CINTEL

24: CINTEL
25: CINTEL

En total, durante 2025 se han adelantado 104 visitas y reuniones con diversas organizaciones, clasificadas así:

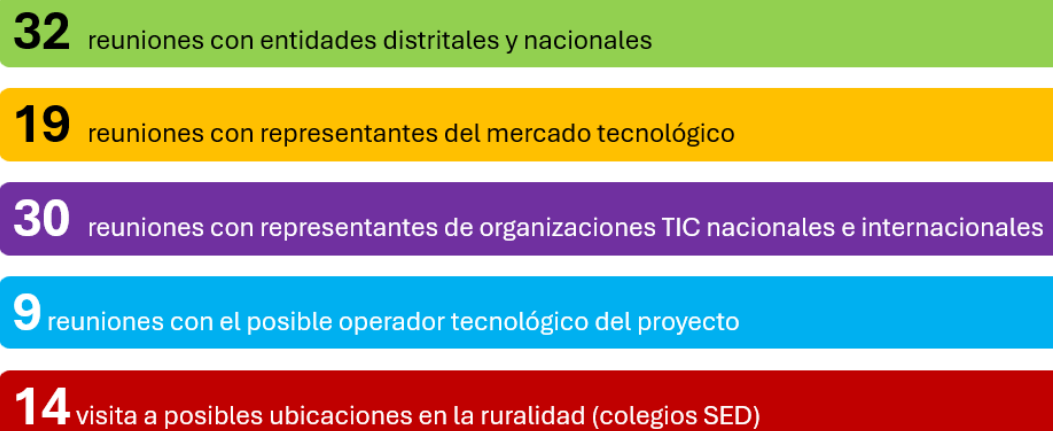


Figura 8: Reuniones y visitas para formulación

Debido al actual entorno geopolítico que vive el planeta, los fondos de cooperación internacional han disminuido considerablemente sus aportes y asignaciones a proyectos de carácter no reembolsable. Producto de esto, la OCDTIC inició la formulación de un proyecto de conectividad vía WIFI para las localidades con territorio rural, como alternativa de cumplimiento de la meta sectorial del PDD que define la implementación en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá de una solución para el cierre de brecha digital. A la fecha, se solicitaron las viabilidades técnicas para tres puntos ubicados en esa ruralidad, dos en Usme y uno en Ciudad Bolívar.

5. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

5.1. Acompañamiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento del plan de conectividad pública y social establecidos en el Decreto 314 de 2023

- Desconocimiento de las entidades del alcance y contenido del Decreto 314 de 2023

5.2. Desarrollo e implementación de soluciones de conectividad pública para mejorar el acceso al servicio esencial de internet

Zonas WIFI urbanas

- La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC suscribió un contrato con ETB para la prestación del servicio de conectividad a través de las 21 zonas WIFI. El contrato determina una serie de actividades ligadas a la revisión de la calidad de la información, fase que representa semanas en culminarse, a fin de garantizar dicha calidad y pertinencia, por lo tanto, los reportes no son actualizados “en línea” sino que requieren una serie de actividades previas, en detrimento de la inmediatez de los datos.
- De acuerdo con los informes presentados por ETB, en el periodo se registraron eventos causados por vandalismo en la infraestructura de fibra, afectando 1 zona WiFi en enero y 1 zona en febrero, ocasionando daños en los elementos necesarios para la prestación del servicio. Como plan de acción, el operador informó que viene realizando un trabajo conjunto con la Policía Metropolitana para incrementar los recorridos de vigilancia en las zonas críticas en términos de seguridad.
- De igual forma, este tema de inseguridad es revisado por parte de la CDTIC en las mesas de seguimiento del contrato que se realizan periódicamente (30 mesas realizadas en lo corrido del año) con el proveedor, espacio donde se revisan también los casos de vandalismo presentados sobre la infraestructura y que representan retos en el servicio, allí también se evidenciaron dificultades

por parte de ETB para la asignación de recursos necesarios para atender a tiempo todas las actividades correctivas requeridas

Proyecto para conectividad en Sumapaz (“Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá”)

- Demoras por parte del contratista (ETB) en la radicación de informes, pues el contrato original no cuenta con ANSs para este tipo de actividades
- Indisponibilidades del servicio por afectaciones sobre la infraestructura de la telco operadora tecnológica del proyecto.
- Indisponibilidad del servicio debido a fallas eléctricas que se presentan en la localidad de Sumapaz.
- Baja ocupación de los Centros de Conectividad Campesina para procesos formativos, debido a la estabilización de la curva de asistencia y a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía para este tipo de actividades.
- Atrasos por parte del contratista en la documentación relacionada a la modificación del contrato (prórroga hasta diciembre de 2026)
- Desconocimiento de ETB de los trámites, permisos y gestiones relacionadas con el pago del uso del suelo para la instalación y operación de dos BTS del proyecto.
- Reprogramación del proyecto debido a mayores tiempos determinados por las entidades encargadas de expedir los permisos para la instalación de la infraestructura tecnológica lo cual genera la extensión del equipo de apoyo a la supervisión.
- Liberación de recursos provenientes del contrato de ETB a través de los descuentos de ANS aplicados al contratista con el fin de garantizar los recursos para la extensión del equipo de apoyo a la supervisión.
- La no programación aún de la mesa regional de conectividad por parte de MINTIC, la cual fue solicitada por la JAL de la localidad con el acompañamiento y asesoramiento de la CDTIC.

Proyecto Bogotá Rural Conectada (Implementación de servicios de conectividad en la ruralidad de Bogotá D.C., como aporte a la inclusión y participación ciudadana y el cierre de la brecha digital en la capital)

- No definición de presupuesto de regalías para el financiamiento del proyecto, pues se han priorizado otras iniciativas y proyectos del Distrito con mayor impacto y/o urgencia inmediata. Lo anterior, pese a que el ejercicio de formulación fue realizado en un tiempo muy ajustado (octubre 2024 a marzo 2025) en relación a otros proyectos formulados previamente en la CDTIC y al estándar para proyectos de regalías.
- Tiempos extensos del mercado para la cotización de las soluciones.
- Necesidad de ajustar el alcance del proyecto debido a las particularidades de cada fondo de aportes de cooperación.

6. ACCIONES FUTURAS

6.1. Acompañamiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento del plan de conectividad pública y social establecidos en el Decreto 314 de 2023

- Expedición de la circular consagrada en el Decreto 314 de 2023 que defina los indicadores base para hacer seguimiento al cierre de brecha en el Distrito, la periodicidad y mecanismos de reporte de información y de indicadores por parte de las entidades y las fuentes de información mínimas que deberán consultarse para el diseño y seguimiento de las iniciativas de conectividad. De igual manera, incluirá las características técnicas generales que deberán cumplir las soluciones a formular por parte de las entidades.
- Habilitación en ambiente de producción de la herramienta Web para la gestión de las iniciativas de conectividad a formular por las entidades distritales.

6.2. Desarrollo e implementación de soluciones de conectividad pública para mejorar el acceso al servicio esencial de internet

Zonas WIFI urbanas

- Dar inicio en la ejecución del nuevo contrato cuyo objeto consiste en ampliar las zonas wifi en diferentes puntos de la ciudad, incluyendo soluciones IOT

Proyecto para conectividad en Sumapaz (“Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá”)

- Desarrollo de un plan de ocupación de los espacios de acceso
- Inicio de la reprogramación del proyecto (asignación de recursos al componente de supervisión, provenientes de las liberaciones futuras que deberán tramitarse con el contratista)
- Gestión de la modificación contractual con ETB
- Diseño de una nueva oferta de apropiación digital para la localidad, con énfasis en temas rurales y/o productivos
- Cierre de bienio 2023-2024 y apertura de bienio 2025-2026 (Sistema General de Regalías)
- Liquidación del contrato de interventoría, el cual finalizó en septiembre de 2024
- Construcción del tablero del control del proyecto
- Levantamiento de un mapa de conectividad integral de la localidad de Sumapaz, a fin de proponer soluciones para las zonas sin servicio. En este punto es importante identificar también las fuentes de los recursos para financiar ese componente

Proyecto Bogotá Rural Conectada (Implementación de servicios de conectividad en la ruralidad de Bogotá D.C., como aporte a la inclusión y participación ciudadana y el cierre de la brecha digital en la capital)

- Identificar opciones y alternativas de financiación del proyecto
- Definir diversas opciones de alcance del proyecto, a fin de ampliar la gama de posibilidades de financiación externa, diferentes a regalías